

24 de junio de 2024
SBP-DJ-CIRCULAR-2024-0025

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref. Jornada de trabajo y de atención al público en la
Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

En atención al contenido del Artículo 46 del Código de Trabajo, que establece que la fecha en que tome posesión el Presidente de la República, será de descanso obligatorio por fiesta nacional, esta Superintendencia comunica que suspenderá sus labores ordinarias, durante toda la jornada del lunes 1 de julio de 2024, por coincidir con lo señalado en dicha norma.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados hasta el día hábil siguiente. No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada una adopte, conforme lo establece la Resolución S.B.P. No.124-006 de 4 de diciembre de 2006.

Se reitera que, toda consulta y/o reclamo durante la fecha señalada, podrá ser presentada por vía electrónica, a través de nuestra página Web en el vínculo <https://www.superbancos.gob.pa/sac>.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,



Amauri A. Castillo
Superintendente

J1/cga



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Av. Samuel Lewis, P.H. Plaza Canaima, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=1UV2gMK2G7JQTLa%2BjEf7BlgNZbWvWGHYSkKKSZ%2BHa0c%3D>